



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Mun

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un exhorto al Presidente de México Andres Manuel López Obrador, para que no promulgue y publique la reforma a la Ley de Amnistía, recientemente aprobada por el Congreso de la Unión, en virtud de que representa una clara invasión del Poder Ejecutivo a las competencias del Poder Legislativo para regular los supuestos de dicha Ley, la Fiscalía para celebrar criterios de oportunidad, y del Poder Judicial de la Federación para impartir justicia, y generará mayor impunidad, al perdonar a corruptos a cambio de inventar historias con fines político electorales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Brindar seguridad y justicia a la sociedad, es uno de los principales retos de cualquier estado, y por esa razón, la división de competencias entre los distintos Poderes del Estado, para castigar a los responsables de los crímenes, no debe depender de las ocurrencias de cada sexenio, sino que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone de un diseño claro donde 4 instancias independientes tienen una delimitada intervención.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El Poder Legislativo determina el catálogo de delitos, los procedimientos, y en su caso, puede emitir leyes de amnistía con el fin de que para ciertas temporalidades y delitos, pueda extinguirse la acción penal, para beneficiar a ciertas poblaciones vulnerables, como política de reconciliación, como lo hubo en México tras la revolución mexicana, la guerra sucia, o en el levantamiento zapatista en Chiapas, o con sus deficiencias recientemente en el año 2020, donde se argumentó las deficiencias en la defensa adecuada en el sistema de justicia.

El Poder Ejecutivo, por su parte, previene el delito con la policía y mediante el uso de la fuerza pública, hace cumplir las determinaciones del Poder Judicial, incluyendo la administración de las prisiones.

Las Fiscalías autónomas, investigan los hechos, y en caso de encontrar evidencias, acusan ante el Juez a los probables responsables.

El Poder Judicial autónomo, determina con base en las pruebas, si el delito se cometió, y si el acusado es responsable del mismo, determinándole una sanción.

Este diseño es así, porque la gran responsabilidad y poder, de coartar la libertad de una persona, no debe quedar en manos de una sola persona, pues genera el gran riesgo de abusar de ese poder.

Pero ante el ocaso del sexenio de las grandes promesas transformadoras, y los grandes fracasos en materia de justicia, donde no hay sentencias condenatorias ni reparaciones ni por Odebrecht, ni por la Estafa Maestra, ni por Ayotzinapa; y muchos menos por Segalmex, la Mansión del Bienestar, el Tren Maya y los grandes escándalos de este sexenio, la desesperación por dejar un legado histórico,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

apuntalar una campaña presidencial, da lugar a las peores ocurrencias que se tienen registro.

Mediante la reforma impulsada por Morena, y ya aprobada por el Congreso este miércoles, y que en estos días el Presidente debiera valorar personalmente; para promulgarla o vetarla, tendrá las facultades legislativas y judiciales para decidir sin que nadie le cuestione, a que personas y a que delitos perdonar, no importa si es huachicol, narcotráfico, violación, o administración de justicia; es más ya se empiezan a cruzar apuestas si esta ley la han hecho para echar la mano a Mario Delgado, a Arturo Zaldivar, a Emilio Lozoya, Rocío Nahle, o bien para hacer un último montaje y fabricación de delitos más contra personajes de la oposición, como el mejor cierre de campaña de Claudia Sheinmbaum.

La falta de voluntad del gobierno federal para denunciar los delitos, y el fracaso de la Fiscalía General de la República para perseguirlos, es inexcusable; pero no por ello, podemos dar un cheque en blanco al Presidente, para que pueda él, tener las llaves de las prisiones, los juzgados y los ministerios públicos, para liberar a quien quiera, cuando quiera y como quiera.

Nuestro país, y en especial las víctimas de la inseguridad en México, no lo merecen.

Por tal motivo someto a este Honorable Pleno Legislativo para su discusión y aprobación en esta misma sesión, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Presidente Andres Manuel Lóopez Obrador para que vete las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a la Ley de Amnistía, por ser inconstitucionales, al invadir las competencias del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía General de la República y el Poder Legislativo, y representar un riesgo de corrupción, impunidad, y fabricación de delitos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 26 de abril de 2024.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR



DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA



DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO



DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO



DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ



DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ



DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ



DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR



DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ



DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ